

Hoy, en Pleno del Senado

El PP califica el nuevo impuesto patrimonial como “un tributo improvisado desde posiciones políticas extremas”

- Pilar Alía afirma que España necesita más que nunca seguridad, confianza y atraer inversiones, “Sanchez y Montero, se empeñan en hacer lo contrario”
- Juan Juncal asegura que desde el Gobierno “están haciendo fracasar la transición energética con sus medidas absurdas”
- Alía denuncia que la sociedad patrimonial del marido de Calviño lleva años sin tributar porque viene arrastrando compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores
- Juncal lamenta que “castigan a las empresas nacionales, que invierten en el país y consecuentemente a la cadena de valor que generan, por lo que van a dañar el tejido productivo nacional de pequeñas empresas”

21 de diciembre de 2022.- La portavoz de Hacienda del Grupo Parlamentario Popular y senadora por Toledo, **Pilar Alía**, y el portavoz de Energía de los populares y senador por A Coruña, **Juan Juncal**, han puesto de manifiesto que el nuevo impuesto patrimonial constituye un “tributo improvisado desde posiciones políticas extremas”, mediante el que el Estado irrumpe de manera explícita en el ámbito de la competencia autonómica.

Los portavoces populares se han manifestado así, en el Pleno del Senado, en la tramitación de la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

En su intervención, Pilar Alía ha asegurado que, en un momento en el que España necesita más que nunca seguridad, confianza y atraer inversiones, “Sanchez y Montero, se empeñan en hacer lo contrario; y solo cumplen con las medidas que suponen intervención, confiscación y merma de libertades a individuos y empresas”.

Pilar Alía ha criticado que en el nuevo impuesto “no han tenido en cuenta que hay comunidades autónomas que tienen previstos beneficios fiscales en favor de patrimonios protegidos para personas con discapacidad”, y en la estructura del nuevo impuesto se han olvidado de esas deducciones y bonificaciones de las comunidades autónomas, asunto de gran importancia con los más vulnerables, las personas con discapacidad.

En este sentido, Pilar Alía ha puesto de manifiesto que varias comunidades aplican la bonificación del 99% del valor de los bienes y derechos que formen parte de patrimonios protegidos de contribuyentes con discapacidad: Cataluña, Asturias, Aragón, Castilla y León. También, pero con otra cuantificación hay bonificaciones para los bienes y derechos que formen parte del patrimonio de personas con discapacidad en: Valencia, Canarias y Extremadura.

Ante esta situación, ha preguntado a los socios de Gobierno del Partido Socialista: “¿Van a votar a favor de que los contribuyentes de este impuesto no puedan aplicar las Deducciones/bonificaciones fiscales de sus Comunidades Autónomas? ¿Consienten que las personas con discapacidad poseedoras de un patrimonio protegido pierdan sus ventajas fiscales?”.

SOCIEDAD DEL MARIDO DE NADIA CALVIÑO

Igualmente, pone de manifiesto que el GPP ha solicitado la inclusión de la enmienda de modificación de la Disposición Final Quinta, que modifica el Impuesto sobre Sociedades, suprimiendo el punto 3 referido a la compensación de bases imponibles negativas en grupos de consolidación fiscal. “Una limitación más a la ya compensación existente”.

Y aquí, ha hecho referencia a la sociedad patrimonial del marido de Nadia Calviño, que lleva años sin tributar porque viene arrastrando compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, además sin limitación alguna, porque ya se encarga él de que la base imponible sea menor de 1.000.000 de euros y así compensa el 100%”, ha añadido.

FRACASO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El portavoz de energía del GPP, Juan Juncal, ha afirmado que desde el Gobierno “están haciendo fracasar la transición energética con sus medidas absurdas; han puesto a España a la cabeza del ranking de países con riesgo regulatorio, con lo que eso significa para la inversión”.

Además, denuncia que “castigan a las empresas nacionales, que invierten en el país y consecuentemente a la cadena de valor que generan, por lo que van a dañar el tejido productivo nacional de pequeñas empresas, PYMES que trabajan y prestan servicios a ellas. Castigan la inversión en redes y renovables”.

En su intervención, Juan Juncal ha asegurado que era innecesaria la presentación de esta Proposición de Ley, en estos términos, porque la existencia del Reglamento UE 185/2022 de octubre, amparaba y daba cobertura jurídica a la imposición de una contribución excepcional, en caso de que hubiera benéficos excepcionales excedentarios, como dice el reglamento de la UE por motivo de la guerra.

Por el contrario, el Gobierno ha escogido la vía de “gravar el volumen de ventas”, a aquellos que son considerados operadores principales según la CNMC, con lo que ya introducen un elemento que provoca, además de otros, por la “chapucera redacción del texto, inseguridad jurídica, ya que vulnera principios consagrados en nuestro ordenamiento jurídico y en el derecho comunitario”.

El portavoz de Energía de los populares ha señalado que afecta gravemente a la competitividad de las empresas españolas, en competencia con las extranjeras que operan en España que no se enfrentan al gravamen. “Es discriminatorio, quiebra el principio de generalidad e igualdad, consagrado en nuestro sistema tributario”, ha remarcado.

“Inseguridad Jurídica, que aparte del efecto negativo, para el país ya de por sí considerado de Riesgo alto Regulatorio, perjudicando de forma muy importante las inversiones”, ha dicho Juncal, quien también ha señalado que este texto es una “chapuza”, porque a pesar de la rectificación en el Congreso se les han olvidado conceptos.

Para terminar, el senador del PP ha señalado que, si la gravedad de la crisis es de tal magnitud que hay que pedir un esfuerzo para aliviarla. “Díganlo abiertamente y hagan un planteamiento serio”, en que tendrán que entrar todos los sectores, todo el país, en ese pacto de rentas que mencionan en la exposición de motivos, pero no dos sectores y no todos, aunque ya hablan de un impuesto a los supermercados... “¿Qué lo hacen según se les va ocurriendo?”, ha preguntado.